



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 1 de 5
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 07 de octubre del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente coronel
Nombre y apellidos	Diana María Gómez Quevedo
Cedula de ciudadanía	52.834.166
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo UNIPEP
Unidad de dependencia	Unidad Policial para la Edificación de la Paz
Correo electrónico	diana.gomez@correo.policia.gov.co
Teléfono	3015975605

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ORDEN DE COMPRA		
Tipo de Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Contrato No.	130381 - 2024		
Unidad	UNIPEP		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL - AUTOMÓVILES SEDAN LOTE No. 1 UNIFORMADOS.		
Valor Inicial	\$526.552.542		
Valor Adición	NO APLICA		
Valor Total	\$526.552.542		
	VALOR ASIGNADO A UNIPEP \$351.035.028,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
14-11-2024	03-07-2024	14-11-2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	Julio 03 de 2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Blanca consuelo moreno castro	41.544.836 de Bogotá D.C	ALFA AM S.A.S	830133470



4. Información Presupuestal

CDP		
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
14924	Abril 17 de 2024	\$ 480.769.231,00
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
15024	Abril 17 de 2024	\$ 288.461.538,00

RPC		
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
74924	Julio 02 de 2024	\$ 351.035.028,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
75024	Julio 02 de 2024	\$ 175.517.514,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor.

- El día 11/09/2024, allega correo de la empresa ALFA AM SAS con asunto, entrega certificado ambiental.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 02/09/2024, se recibe documentación física (cartas de cambio de color de los vehículos y soporte de pago) por la empresa ALFA AM S.A.S.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 02/09/2024, se lleva documentación física (cartas de cambio de color de los vehículos y soporte de pago) enviadas por la empresa ALFA AM S.A.S. a la señora Patricia Bejarano Encargado del trámite de matrículas por parte de DILOF.
- Se realiza comunicación oficial Electrónica No. GS-2024-010177-SUDIR de fecha 10/09/2024, donde se solicita concepto trámite de matrícula vehículos OC 130381 a DILOF.
- El día 12/07/2024, se realizó en las instalaciones de la empresa ALFA AM SAS la preentrega de 04 vehículos sedan uniformados con personal de FORPO Y DILOF Movilidad.
- El día 19/09/2024, se realiza reunión con la empresa ALFA AM SAS y FORPO, en las instalaciones de FORPO, con el fin de tratar temas de la entrega de los vehículos y matricula de los mismos.
- El día 26/09/2024, se enviaron documentos para firma del ordenador del gasto MECUC y MEPAZ con el fin de dar trámite a las matrículas de 02 vehículos que están destinados para esas ciudades.



- El día 30-09-2024 se realizó reunión en las instalaciones de DILOF-GUMOV, con el fin de aclarar el valor de las matrículas por parte de la empresa ALFA AM SAS.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.

NO APLICA

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad

No aplica, porque no se ha realizado la entrega del automotor.

5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS						
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)	
2024	SEPTIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 5
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

2024	OCTUBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
2024	NOVIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
2024	DICIEMBRE	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
SALDO			\$351.035.028.00	\$ 0,00	0.0%

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/09/2024	0,00%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/09/2024	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
Seguros del estado S. A	33-44-101250974	27-06-2024	\$ 131.638.135,50	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 52.655.254,20	26-06-2024	14-05-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 52.655.254,20	Si ampara 2 años, 0 meses y 0 días	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 5

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Calidad del servicio	5%	\$ 26.327.627,10	14-11-2024	14-11-2026
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se desarrolla la orden de compra dentro de los tiempos establecidos, a la espera de entregar el objeto contractual.

Se anexa la respectiva documentación


Teniente Coronel **DIANA MARÍA GÓMEZ QUEVEDO**
Jefe Grupo Soporte y Apoyo UNPEP
C.C. 52.834.166



Bogotá DC, 28 de Agosto de 2024

Señores:

ORGANISMO DE TRANSITO

Respetados señores:

Por medio de la presente informamos el cambio de color realizado en nuestras instalaciones, a la camioneta **HYUNDAI SEDAN** propiedad del cliente **DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES** Identificado Con Nit **900.259.212-2.**, distinguido con las siguientes características:

MARCA	HYUNDAI
CLASE	AUTOMOVIL
LINEA	HB20S
CARROCERIA	SEDAN
MODELO	2024
COLOR	BLANCO ATLAS
NUEVO COLOR	BLANCO AZUL VERDE
MOTOR	G4FGPE035240
CHASIS/SERIE/SIN	9BHCP41CARP507612
MANIFIESTO	88202300010766
FECHA	25/NOVIEMBRE /2023
SERVICIO	OFICIAL

NOTA: CONFIRMAMOS NUEVO COLOR BLANCO AZUL VERDE

Cordialmente.

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
ALFA AM S.A.S
830133470-0
BOGOTA DC



Bogotá DC, 28 de Agosto de 2024

Señores:

ORGANISMO DE TRANSITO

Respetados señores:

Por medio de la presente informamos el cambio de color realizado en nuestras instalaciones, a la camioneta HYUNDAI SEDAN propiedad del cliente DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Identificado Con Nit 900.259.212-2., distinguido con las siguientes características:

MARCA	HYUNDAI
CLASE	AUTOMOVIL
LINEA	HB20S
CARROCERIA	SEDAN
MODELO	2024
COLOR	BLANCO ATLAS
NUEVO COLOR	BLANCO AZUL VERDE
MOTOR	G4FGPE024434
CHASIS/SERIE/SIN	9BHCP41CARP507606
MANIFIESTO	882023000107667
FECHA	25/NOVIEMBRE /2023
SERVICIO	OFICIAL

NOTA: CONFIRMAMOS NUEVO COLOR BLANCO AZUL VERDE

Cordialmente.

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
ALFA AM S.A.S
830133470-0
BOGOTA DC



Bogotá DC, 28 de Agosto de 2024

Señores:

ORGANISMO DE TRANSITO

Respetados señores:

Por medio de la presente informamos el cambio de color realizado en nuestras instalaciones, a la camioneta HYUNDAI SEDAN propiedad del cliente DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ Identificado CON NIT 800.140.985-1.distinguido con las siguientes características:

MARCA	HYUNDAI
CLASE	AUTOMOVIL
LINEA	HB20S
CARROCERIA	SEDAN
MODELO	2024
COLOR	BLANCO ATLAS
NUEVO COLOR	BLANCO AZUL VERDE
MOTOR	G4FGPE024393
CHASIS/SERIE/SIN	9BHCP41CARP507620
MANIFIESTO	882023000107667
FECHA	25/NOVIEMBRE /2023
SERVICIO	OFICIAL

NOTA: CONFIRMAMOS NUEVO COLOR BLANCO AZUL VERDE

Cordialmente.

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
ALFA AM S.A.S
830133470-0
BOGOTA DC



Bogotá DC, 28 de Agosto de 2024

Señores:

ORGANISMO DE TRANSITO

Respetados señores:

Por medio de la presente informamos el cambio de color realizado en nuestras instalaciones, a la camioneta HYUNDAI SEDAN propiedad del cliente PDEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ Identificado Con NIT 900.807.338-3. , distinguido con las siguientes características:

MARCA	HYUNDAI
CLASE	AUTOMOVIL
LINEA	HB20S
CARROCERIA	SEDAN
MODELO	2024
COLOR	BLANCO ATLAS
NUEVO COLOR	BLANCO AZUL VERDE
MOTOR	G4FGPE035266
CHASIS/SERIE/SIN	9BHCP41CARP507726
MANIFIESTO	882023000107667
FECHA	25/NOVIEMBRE /2023
SERVICIO	OFICIAL

NOTA: CONFIRMAMOS NUEVO COLOR BLANCO AZUL VERDE

Cordialmente.

BLANCA CONSUELO MORENO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
ALFA AM SAS
830133470-0
BOGOTA DC



Stefania Morales <asistentecomercial@alfaam.com>

Para: SUDIR UNIPEP-LOGIS

CC: maria.pedraza@forpo.gov.co



Responder

Responder a todos



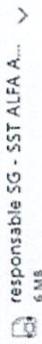
Reenviar



...

Mié 11/09/2024 11:05

Reenvió este mensaje el Mié 11/09/2024 11:22.



responsable SG - SST ALFA A...
6 MB

Buen día,
Cordial saludo

adjunto lo solicitado.

Muchas gracias, quedo atenta
Stefania Morales Osorio
Coordinadora comercial

ALFA AM SAS

Carrera 68 Número 180-70 Bogotá

Teléfono: (1) 6721814 - Celular: 3124818898

Logo of ALFA AMBULANCIAS LTDA

asistentecomercial@alfaambulancias.com

**Cualquier queja, reclamo o sugerencia que tenga hacia ALFA AM SAS,*

*podrá ser remitida al correo serviciosalcliente@alfaam.com,
y en un término no mayor a 10 días daremos respuesta a su QRS. Gracias**

De: SUDIR UNIPEP-LOGIS <sudir.unipep-ig@policia.gov.co>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 17:22

Para: Stefania Morales <asistentecomercial@alfaam.com>; Stefania Morales <asistentecomercial@alfaam.com>

Cc: maria.pedraza@forpo.gov.co <maria.pedraza@forpo.gov.co>

Asunto: Certificación ambiental

...

Mensaje de correo electrónico enviado por sudir.unipep-ig@policia.gov.co

Mensaje de correo electrónico enviado por sudir.unipep-ig@policia.gov.co



FECHA: 10 Enero 2024

DE: Gerencia General.

PARA: Rosa Helena Galeano Cadenas

REF: Asignación de responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La Gerencia General de ALFA AM S.A.S como cabeza y líder de la organización, dando cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 en su Título 4 capítulo 6, y la Resolución 0312 de 2019, designa la planeación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la colaboradora Rosa Helena Galeano Cárdenas, identificada con cédula de ciudadanía N° 1077084538 de Tocancipa, siendo Administradora en salud Ocupacional con licencia autorizada por la resolución N° 12868 para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, documento otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social, además del curso en 50 horas en SG-SST, para el desarrollo del Sistema en mención, entre sus responsabilidades está el asegurar la implementación y el mantenimiento de dicho sistema, para lo cual deben:

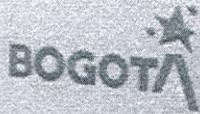
- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Elaborar y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los colaboradores de la empresa en temas referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los colaboradores de la empresa.



Se suman a estas responsabilidades las mencionadas en la Resolución 0312 de 2019.

Blanca Consuelo Moreno
Representante legal

Rosa Galeano Cárdenas
Analista de SG-SST



SECRETARÍA DE
SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 12868 de 06/10/2021

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ROSA HELENA GALEANO CARDENAS, identificad(a) con Cédula de ciudadanía 1077084538, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ROSA HELENA GALEANO CARDENAS, identificad(a) con Cédula de ciudadanía 1077084538, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- ◊ Educación
- ◊ Capacitación
- ◊ Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ◊ Seguridad Industrial
- ◊ Higiene Industrial
- ◊ Investigación del accidente de trabajo
- ◊ Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Cra. 32 No. 12-81
Tel. 364 9000
www.saludcapital.gov.co
sfo- 364 9000



Continuación de la Resolución No 12868 de 06/10/2021 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ROSA HELENA GALEANO CARDENAS informándole que de conform con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2010) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06/10/2021

**DORA DUARTE PRADA**

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: plgHpEekA1

Elaboró: jycruz

Revisó: cevillanueva

Aprobó: aduarte

GS-2024-010177-SUDIR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SUBDIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL
GRUPO VERIFICACION PARA LA PAZ

AISEP-GUVEP - 20.1

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto tramite de matrícula vehículos OC 130381

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se emita concepto referente al costo de la matrícula de (06) vehículos tipo sedan uniformados que serán asignados a la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y la Oficina de Planeación, toda vez que se está adelantado los trámites correspondientes a la orden de compra No 130381, en el marco del Acuerdo de cooperación derivado No. 02 (ECP-3054351 REFCAR-8607438)-2023-2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL, EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y ECOPETROL S.A., POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN No. 3054283. Por lo anterior, se hace necesario aclarar el ítem 4 "requerimientos de la Matrícula", por un valor de \$9.000.000,00, lo anterior se requiere con el fin de dar continuidad con el proceso de recepción de los bienes.

Este concepto será tramitado al señor almacenista de la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta que la empresa ALFA AM S.A.S, debe cumplir con el plazo establecido de entrega.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Maria Gomez Quevedo
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Supervisor Nacional De Mecanismo Monitoreo Y Verificacion Para La Paz
Cédula: 52834166
Dependencia: Subjefatura Policial Para La Edificacion De La Paz
Unidad: Subdireccion General Policia Nacional
Correo: diana.gomez@correo.policia.gov.co
10/09/2024 6:04:01 p. m.

Anexo: no

Calle 17 N. 65 B-95 Soluzona – Tercer Piso
Teléfono: 3227017999
sudir.unipep-pmu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA